



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SUMARIO: Circular del Rmo. Prelado exhortando á practicar ejercicios espirituales.—Otra prorogando las facultades para bendecir ornamentos.—Breve instruccion sobre el modo de establecer y practicar la devocion al S. Corazon de Jesús.—Donativos para el R. Pontífice.—Anuncio.

El Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo al venerable Clero de una y otra Diócesis.

VENERABLES Y AMADOS HERMANOS: Siendo práctica constante entre nosotros los ejercicios espirituales, no habia motivo para que os dirigiésemos la palabra anunciándoos que en este año se celebrarán en el tiempo y forma que los anteriores, si no considerásemos oportuno el momento para haceros algunas advertencias sobre la materia.

Es escusada toda recomendacion de estos actos, supuesto que todos estais persuadidos de su importancia, bastando hoy para hacerla palpable esa uniformidad no solo de conducta, sino de espíritu que reina en todo el clero de estas Diócesis, pensando todos lo mismo y uniendo sus esfuerzos para conseguir el fin que nos está señalado. Mas las ventajas obtenidas nos invitan y comprometen á emplear mejor el medio por que se obtienen, procurando que cada dia sean mayores.

A nuestro Clero no le es desconocido que la forma más propia para hacer este trabajo de mejoramiento espiritual es el retiro individual con el auxilio de un sábio Director, y sino todos, porque no es fácil, al ménos aquellos á quienes sea posible, harán muy bien en adoptar este sistema, aprovechando para ello la buena proporcion que nos ofrecen las casas religiosas abiertas en la Diócesis. Ni es de temer que por eso falte la uniformidad de que antes hablábamos, y que nos debe tener tan satisfechos, pues aunque los ejercicios se hagan aparte, el espíritu será siempre uno, idéntico el fin que se pretende é iguales los medios que se emplean. No se busca con la separacion hacer cosa distinta, sino la misma en diverso grado de perfeccion, segun el estado en que cada uno se encuentre.

Lo que por esta saludable práctica intentamos es nuestra reforma y progreso espiritual, y el mayor interés está en ponernos en las mejores condiciones para trabajar sobre nosotros mismos. Conocerse no en general, sino en la situacion y circunstancias en que cada cual se halla, animarse, no con propósitos vagos, sino muy determinados, segun sus necesidades

particulares y las del cargo que desempeña, adoptar los medios más provechosos para hacer el bien, proveerse de los recursos más eficaces para luchar contra el mal, este ha de ser nuestro plan, este el resultado apetecido. Cada uno sabe las cosas que echa de menos, los enemigos que le combaten, las dificultades con que tropieza, y todo esto debe referirlo á su interior y buscar solucion para todo, arreglando su espíritu.

¡Ay, Hermanos míos! Recia es la lucha que venimos sosteniendo por defender la fé que predicamos. Muy presentes tenemos las penalidades y amargas que os afligen en tan santa como terrible empresa. Pues entended que en nuestra inutilidad lo principal que pedimos para nuestro clero, y especialmente para nuestros párrocos, es que sean fuertes contra los enemigos interiores, porque ésto es lo que les ha de dar mayor fuerza contra los exteriores. Jesucristo nos tiene prometida la victoria contra el mundo, pero á condicion de que podamos decir con Él «venit enim princeps mundi hujus, et in me non habet quidquam.» Cobremos valor contra nosotros mismos, porque de otro modo no valdremos contra los demás.

Acabamos de ver con admiracion la oportuna y solemne carta Encíclica de nuestro padre y Pontífice supremo el magnánimo Leon XIII, en la cual anatematiza el Naturalismo como el elemento destructor que llevan en sí todas las sociedades masónicas. Pues para luchar contra él, para poner en práctica las sábias máximas, que á fin de librar al mundo de tal pestilencia nos da el Vicario de Jesucristo, preciso es empezar por desecharlo completamente de nosotros, y si por la

fé vivimos de lo sobrenatural en orden á las ideas, se necesita igualmente que en nuestras costumbres lo profesemos tambien, obrando segun el evangelio, ley de gracias ley sobrenatural y este es el objeto de los ejercicios espirituales. Por ellos Dios derrama sus misericordias sobre nuestras almas, por ellos se difunde en nuestros corazones la gracia del Espíritu-Santo, por ellos combatimos al hombre viejo que es el hombre de la naturaleza corrompida y nos rehabilitamos para el hombre nuevo que fué criado segun Dios en justicia y santidad de verdad. La ley de la naturaleza, si no la ayuda la gracia, pronto degenera en ley de concupiscencia que engendra el pecado. Si ejercitamos con vigor nuestro espíritu siguiendo el inspirado plan del solitario de Manresa, refrenaremos la concupiscencia en todas sus manifestaciones, adquiriremos señorío sobre nosotros mismos, primera condicion para influir sobre los demás, será en nosotros libre la parte racional, que es en lo que consiste la libertad humana, y dejará de imperar en nuestras almas el amor propio que nos esteriliza y nos arruina, viniendo á nosotros el reino de Dios, su Santo amor que segun la definicion sábiamente práctica de Santa Teresa, «está en la mayor determinacion de desear contentar en todo á Dios y procurar en cuanto pudieremos no se le ofenda y rogarle que vaya siempre adelante la honra y gloria de su Hijo y el aumento de la Iglesia Católica.»

Es bien claro, sin embargo, que estas victorias no las conseguiremos sin la oracion que por providencia bondadosa de nuestro Dios es la llave que nos abre el tesoro de sus misericordias. Las obras que más inmer-

diatamente nos acercan á la perfeccion, segun explica San Agustin, son la oracion, la limosna y el ayuno. El ayuno entendido como ejercicio de general mortificacion, la limosna comprendiendo todas las obras de misericordia y la oracion que nos hace andar siempre en la presencia de Dios y seguir, como dice Sta. Teresa, un trato de amistad con su divina Majestad. La mortificacion será continua en nosotros, si como hemos dicho antes, nuestra vida es en oposicion á las máximas corruptoras del Naturalismo, nuestra caridad para con el prójimo será siempre singular y distinguida si procuramos cumplir con la divina mision que se nos ha confiado de salvar las almas. Mas sobre ésto y para ésto, ó bien para tener amor de Dios que es la perfeccion suma, y á la vez amor del prójimo, que siendo legitimo, es su mejor indicio como explica Santa Teresa. y para contener y mortificar nuestro amor propio enemigo de Dios, no tenemos por nuestra parte otro recurso que la oracion. «Si quieres alcanzar virtud y fortaleza para vencer las tentaciones del enemigo, dice elocuentemente el Venerable Granada traduciendo á San Buenaventura, seas hombre de oracion. Si quieres mortificar tu propia voluntad con todas sus aficiones y deseos, seas hombre de oracion. Si quieres conocer las astucias de Satanás y defenderte de sus engaños, seas hombre de oracion. Si quieres vivir alegremente y caminar con suavidad por el camino de la penitencia y del trabajo, seas hombre de oracion. Si quieres ojear de tu ánima las moscas importunas de los vanos pensamientos y cuidados, seas hombre de oracion. Si la quieres sustentar con la grosura de la devocion y traerla siempre llena de bue-

nos pensamientos y deseos, seas hombre de oracion. Si quieres fortalecer y confirmar tu corazon en el camino de Dios, seas hombre de oracion. Finalmente; si quieres desarraigar de tu ánima todos los vicios y plantar en su lugar las plantas de las virtudes, seas hombre de oracion, porque en ella se recibe la uncion y gracia del Espíritu Santo, la cual enseña todas las cosas.» «La oracion, dice Santa Teresa, es camino real para ir al cielo.» Cuando no andamos por él ciertos podemos estar de nuestra inaccion ó de nuestro extravio, así como tampoco debemos creer que conducimos á la salvacion á los que nos están encomendados.

Ahora bien; en los ejercicios espirituales se nos dan las mejores lecciones para la oracion, lo mismo para empezar á tenerla que para continuarla con fruto. Veámos, pues, de aprovechar esta gracia de la que sin duda hemos de dar en su dia cuenta á Dios. No perdamos partícula del buen dia. Unas veces oyendo esa série de interesantes pláticas que se nos hacen para ilustrarnos y movernos en el camino del Señor, otras buscando á Dios con ahinco en retiro y soledad completa y siempre confiándonos en manos de los Directores que Dios nos depara, cuide mos de que cada vez sea más profunda la labor de nuestro espíritu. No cesemos en nuestros llamamientos y siempre iremos más adentro en la casa del Señor. Pidamos con toda nuestra alma al Divino Salvador nos dé de esa agua que apaga todos nuestros ardores y que va satisfaciendo todas las ansias de nuestro amor hasta saltar á la bienaventuranza para hacernos eternamente felices, que es lo que os deseamos, A. H., al bendeciros



en el nombre ✠ del Padre y ✠ del Hijo y ✠ del Espíritu Santo.—Amen.

Salamanca, día del Smo. Corpus Christi, y 12 de Junio de 1884.—NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.*

*Obispado de Salamanca y Administracion
Apostólica de Ciudad-Rodrigo.*

Circular.

Debidamente autorizado *ad quin quē nium* por Rescripto de la Sagrada Congregacion de Ritos fecha 28 de Mayo último, subdelegamos por el mismo tiempo á nuestro Vicario general, á los Sres. Dignidades, Canónigos, Arciprestes, Parrócos, Encargados de las Parroquias é Iglesias y Capellanes de Monjas de estas Diócesis, *ad benedicendam Sacram illam supellectilem pro qua Sacra unctio non adhibetur*, teniendo presente la declaracion de la misma Sagrada Congregacion, fecha 17 de Mayo de 1860, inserta en la Circular de este BOLETIN ECLESIAÍSTICO, pag. 83 del año 1873.

Salamanca, 13 de Junio de 1884.—NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador apostólico de Ciudad-Rodrigo.*

Breve instruccion sobre el modo de establecer y practicar en las parroquias de las diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo la devocion al Sagrado Corazon de Jesús y el Apostolado de la oracion.

1.ª Devocion y Congregacion del S. Corazon de Jesús.

El deseo de nuestro Excmo. Prelado es que la devocion al Sagrado Corazon de Jesús tenga en la diócesis el caracter popular y el rango de otras devociones, para que llegue á constituir en las familias de nuestro país una de las más bellas costumbres cristianas y contribuya eficazmente á fomentar el espíritu de oracion y á desterrar la blasfemia y la profanacion de los dias festivos.

Para que en todos los pueblos revista una forma análoga y acomodada á nuestro carácter, hé aquí algunas indicaciones que podrán servir de datos á los señores Párrocos para establecerla, organizarla, conservarla y fomentarla en sus respectivas parroquias:

1.º Ante todo, con la venia del Illmo. Prelado, se ruega á los Sres, Párrocos que se penetren ellos mismos y practiquen esta devocion regaladísima. Aparte de la excelencia y eficacia de tan inapreciable devocion, el Salvador dijo para los sacerdotes estas palabras: «Mi divino Salvador, (habla la B. Margarita de Alacogue) me ha dado á entender que aquellos que se emplean en la salud de las almas, encontrarán el arte de mover los más endurecidos corazones y trabajarán con maravilloso resultado si se penetran ellos mismos de una tierna devocion á su corazon divino.» La experiencia demuestra que esta devocion es un prodigioso



medio para reformar completamente y en poco tiempo las parroquias. (1)

2.º Para adquirir una instruccion completa pueden consultar alguna de las obras siguientes de fácil adquisicion:

Croisset, devocion al Sagrado Corazon de Jesús, Madrid.—*Gallifet*, Excelencia de la devocion al Sagrado Corazon, Barcelona.—*Gautrelet*, Mes del Sagrado Corazon, Madrid.—*Neira*, Mes del Sagrado Corazon, Madrid.—*P. Arnoldo*, Imitacion del Sagrado Corazon de Jesús, Madrid.—*Ramiere*, Apostolado de la oracion, Bilbao.—*Id.*, Manual del Apostolado de la oracion.—El Sagrado Corazon de Jesús por *Segur*, Palencia.—Iman de los Corazones, Salamanca.—Mensajero del Sagrado Corazon de Jesús, Bilbao.—Mina inagotable, Palencia.—*Franco*, Mes del Sagrado Corazon de Jesús y de la devocion al Sagrado Corazon de Jesús y sus excelencias, Barcelona.

3.º Es necesario explicar claramente á los fieles la idea de esta devocion, su naturaleza, objeto, fin, práctica, efectos, indulgencias, etc., puntos que podrán ser materia para otras tantas provechosas pláticas. Esta devocion debe fomentarse suave y eficazmente, inspirándola principalmente á las personas piadosas.

4.º Si se quiere establecerla canónicamente en las parroquias se cuenta primero con el permiso ó autorizacion del Ordinario, que convendrá conste por escrito en alguno de los libros de la parroquia ó en documento fehaciente. Desde ahora y durante los meses de Junio y Julio próximo inclusive, S. E. I. autoriza á

(1) Véase el artículo publicado en este BOLETIN número 11 correspondiente al dia 28 de Mayo de 1883.

los Sres. Párrocos y Vicarios para que la erijan, cuidando solo de elevarlo á su conocimiento ó comunicarlo al Director de la devocion el cual les facilitará un documento en que se testifique la autorizacion.

El acto de la ereccion se reduce á que el párroco en un ejercicio público declare á los fieles instalada en su Iglesia la devocion del Sagrado Corazon de Jesús, en virtud de autorizacion competente, anunciándoles las condiciones, bajo las cuales se hacen participantes de sus ventajas.

Verificada en esta forma la ereccion que deberá hacerse con alguna solemnidad en una fiesta dedicada al S. Corazon, todos los feligreses participan de las gracias, indulgencias, etc. con solo cumplir la práctica ó condicion esencial, que consiste en un acto de ofrecimiento diario, Pater, Ave, Credo y la Jaculatoria: Dulce Corazon.....y remitir los nombres á una parroquia ó Iglesia en que esté establecida la Congregacion del S. Corazon de Jesús, como es la Iglesia de la Clerecia de Salamanca, para que se inscriban en el registro de la misma, recibiendo al efecto la correspondiente patente ó carta de agregacion. Una vez erigida, conviene darle una forma ú organizacion especial, segun las circunstancias del pueblo, bajo la base de los 9 oficios del S. Corazon de Jesús, Rosario viviente, Culto perpetuo ó Comunión reparadora, formando coros de 9, 15 ó 30 personas.

Para la direccion de estas pequeñas congregaciones véase *El Iman de los Corazones*, *El Congregante ó el Devoto del S. C. de Jesús*.

5.º Si no se pudiera erigir públicamente la devocion, las personas que quieran pueden gozar de los

privilegios de la Congregacion con sólo que se inscriba su nombre en la Congregacion donde quiera que esté establecida.

6.º Para abrir Registro en una Iglesia ó Parroquia y poder incorporar en ella á otras personas, se necesita obtener, prévia aprobacion del Ordinario, un Diploma de la Primaria de Roma que está establecida en N. Sra. de la Paz, y en su virtud queda erigida canónicamente la Congregacion en dicha Iglesia ó parroquia con todas las gracias y privilegios de la misma.

7.º Práctica pública y general de la devocion: 1.º se colocará una Imágen del Sagrado Corazon y áun otro de Maria en el altar mayor ó en otro que se destine á este culto. 2.º En el primer domingo ó primer viernes de cada mes se hará en honor del Sagrado Corazon el siguiente ejercicio: Rosario, actos de adoracion, de desagravios y de consagracion, si fuera posible una breve plática, concluyendo con un cántico, Corazon santo... 3.º Se procurará establecer entre los asociados la práctica de la comunion mensual en la forma más conveniente. 4.º *El Mensajero del Sagrado Corazon de Jesús* debe ser la lectura ordinaria de los celadores ó jefes de coro. 5.º Todos los años en su dia, ó en el domingo inmediato, se celebrará con comunion general y la mayor solemnidad posible la fiesta del Sagrado Corazon, precedida de un triduo ó Novena.

Esta es una Revista de la devocion al Sagrado Corazon de Jesús, de la cual se hacen mensualmente 15 ediciones en 12 diversas lenguas; en España se publica en Bilbao, plazuela de Santiago, y cuesta 17 reales al año; á los Sres. Sacerdotes se les facilita por misas.

2.º *Apostolado de la oracion ó Alianza del Corazon de Jesús para el triunfo de la Iglesia y salvacion de las almas.*

1.º Para difundir por todas partes los tesoros del Sagrado Corazon de Jesús y enriquecer con ellos á todos los fieles, estaba reservado para nuestros dias la institucion de una asociacion que en poco tiempo se ha estendido por todo el mundo, abrazando en su seno á todas las otras sociedades, congregaciones y á los fieles todos, sin excluir género alguno de obras, y de piadosos objetos, porque tiene la propiedad de asimilárselos todos: tal es el Apostolado de la oracion.

2.º El Apostolado de la oracion no es propiamente una cofradía, sino una Asociacion, confederacion ó alianza de todos los fieles cristianos unidos íntimamente con el espíritu y vida de Cristo para no querer, buscar ni amar, sino lo que Cristo quiso, buscó y amó mientras vivió sobre la tierra y ahora quiere, busca y ama en su vida eucarística, esto es, la gloria del Eterno Padre y la salvacion de las almas. Asi que los socios del Apostolado no contentos con vivir de la vida del Corazon de Jesús y gozar de sus favores y delicias, juntan sus oraciones con las de los SS. Corazones de Jesús y María ó se las hacen propias y se identifican con las intenciones, deseos y afectos, obras y sufrimientos de los Sagrados Corazones, á fin de no tener otra mira que el divino designio de Cristo nuestro Señor, en su venida al mundo. Hé aquí la razon del nombre del Apostolado, que se ha dado á esta asociacion, porque realmente es obra apostólica cooperar con Dios á amplificar su gloria, la salvacion de las

almas, el aumento y triunfo de la Iglesia, con la oracion que se contiene en las súplicas, intenciones, obras y sacrificios.

3.º Y puesto que no se trata sino de una sencilla intencion en virtud de la cual, cuanto hagamos y suframos equivale á una oracion unida á las súplicas é intenciones de Cristo, para que no sea inútil, sino eficaz para la obra del bien universal, claramente se vé que esta Asociacion se acomoda con facilidad á todos los estados y condiciones de los fieles, porque no impone ninguna nueva obligacion sino que hace que de verdad los cristianos obren como miembros que son de Cristo y unidos en virtud del bautismo con él y entre sí por la comunion de los santos.

4.º Tres son los ejercicios ó como grados de este Apostolado, que se proponen á los sódicos para acrecentar su fuerza y estrechar la union de sus miembros; el primero, es la condicion necesaria para ser miembro de esta Asociacion y participar de todos los privilegios, que le están concedidos; los otros dos son libres de adoptarse y facilitan al que los practica el logro de muchas otras gracias é indulgencias.

El primer grado consiste en la *Oblacion cotidiana* de sus intenciones, acciones y trabajos en conformidad con el Sagrado Corazon de Jesús.

El segundo consiste en la práctica del *Rosario viviente*, ó sea en rezar todos los días una decena del *Rosario* de los quince de que consta, distribuyéndoselas por meses.

El tercero ó de la *comunion reparadora* que además de las dos anteriores devociones ó actos añade la comunion cada mes ó semanalmente con el mismo

objeto: este último grado es como la consumacion y perfeccion y se unen por este medio los fieles con el S. C. de Jesús para formar con él un solo corazon y una sola alma.

(Se acompaña á este número una «Explicacion y breve noticia del Apostolado para la completa inteligencia de esta Asociacion.»)

5.º Esta Asociacion que tuvo origen en 1844 y fué aprobada por Pio IX ha sido confirmada con sus Estatutos por N. S. P. Leon XIII en 28 de Mayo de 1879. Cuenta en la actualidad con más de 13 millones de asociados en todo el mundo; hermosa alianza de corazones cristianos consagrados á defender y conservar los derechos de Dios y de su Iglesia, contrarrestando la infernal aspiracion de las sociedades secretas.

S. E. I. el Rmo. Señor Obispo de esta Diócesis en Julio de 1883 dió su benévola acogida á esta devocion que recomienda eficazmente á sus diocesanos.

6.º El *Apostolado de la oracion* puede erigirse en todas las parroquias, comunidades religiosas, cofradías, congregaciones y colegios. Basta que el Prelado diocesano haya aprobado en general la propagacion del Apostolado en su diócesis. Una sola condicion es indispensable para establecerle canónicamente, á saber, recibir un *Diploma de agregacion* de manos del Director general, ó diocesano nombrado por el Director general y aprobado por el Ordinario. Con este Diploma se puede abrir un libro ó registro y en él apuntar los nombres de cuantos quieran inscribirse aunque sean de otra parroquia.

7.º Las prácticas ó ejercicios son en un todo análogos á los indicados arriba en la devocion al S. C. de

Jesús, de la cual el Apostolado no es sino una extension y forma particular, comunicándose ambas asociaciones las gracias, privilegios é indulgencias, hasta el punto de sustituir una misma devocion sin por eso confundirse.

El P. Marcelino J. de la Paz, S. J. Director del Apostolado de la oracion y Congregacion del S. C. de Jesús, se ofrece, en el Seminario de S. Carlos Borromeo, á facilitar á los Sres. Párrocos, Sacerdotes y fieles cuanto es necesario y conducente para el establecimiento y direccion de esta preciosísima devocion.

En Ciudad-Rodrigo el Ilustre Sr. Dean. Dr. D. Leonardo Malo, está antorizado para lo mismo.?

**Continua la lista de donativos para el
Padre Santo.**

	Reales. Cts.
SUMA ANTERIOR. . .	3.924
<p>El Párroco de Topas 20.—El de Calvarrasa de Abajo 20.—El Párroco y feligreses de Martiago 30.—Don Angel Hernandez, médico de id 40.—El Ecónomo de Gejuelo del Barro 20.—El Párroco de Carbajosa de la Sagrada 40.—El de Calzada de Valdunciel 40.—El de Garcirrey 40.—Angel Hernandez, de Monforte de la Sierra 10.</p>	
TOTAL.	4.184

(Se continuará)

ANUNCIO.

EL ECO FRANCISCANO.

REVISTA MENSUAL,

consagrada á fomentar la devocion al glorioso patriarca San Francisco de Asis, á propagar sus tres órdenes y á promover en ellas la imitacion del santo fundador, publicada por los PP. del Colegio de Misioneros para Tierra Santa y Marruecos establecido en Santiago.

Condiciones de la publicacion.

El Eco Franciscano se publicará el día 15 de cada mes desde el próximo Mayo, en cuadernos de 32 páginas en 4.º prolongado, con cubiertas de color.

A cada cuaderno acompañará, impreso con paginación distinta, un pliego de alguna obra de carácter franciscano y de interés para los fieles.

El Eco contendrá trabajos de reconocida utilidad, principalmente para los individuos de las tres Ordenes de N. S. P. San Francisco, reseñas de los trabajos apostólicos de nuestros Misioneros de Tierra Santa, Marruecos, Filipinas y ambas Américas, así como de las Misiones que prediquen los individuos de nuestros Conventos de España, etc.

Precios de suscripcion.

En España un año, 5 pesetas.—Un semestre, 2 pesetas 50 céntimos.—En Filipinas, Cuba, Puerto-Rico y ambas Américas un Año 10 pesetas.

Se suscribe en Santiago (Galicia) en el Colegio de Misioneros para Tierra Santa y Marruecos, dirigiendo la correspondencia al Administrador de *El Eco Franciscano*.

Salamanca. — Imp. de Oliva.